



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0270/09/20

Oficio No. DFMARNAT/2975/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Toluca, México; a 24 de septiembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. JERONIMO CASTILLO RIVERA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de septiembre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de junio de 2018, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el LIBRO MEX, TIPO PM, VOLUMEN 7, NÚMERO 8, AÑO 18, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, D-15-032-OJO-001/17; ubicado en el Municipio de DONATO GUERRA; autorizada mediante Oficio Número DFMARNAT/3384/2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de la complimiento de

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PAR

MÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRI TABLE DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de México, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos

"Por un uso resporisable de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Tolluca, Méx. Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méxa JEMMA*MMH**VVM



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

